


| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL | | VERSIÓN: 00 FECHA: 21/10/2025 |
| | GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | POLÍTICA DE BIENESTAR Y CONDICIONES LABORALES | CODIGO GILATNET-POLITICA-GG/RRH-003 |
| | | | Página 1 de 1 |

POLÍTICA DE BIENESTAR Y CONDICIONES LABORALES

GILAT NETWORKS PERÚ S.A. promueve el bienestar físico, mental y social de sus colaboradores mediante condiciones laborales saludables y seguras. En ese sentido, la organización se compromete a:

1. **Cumplir con la jornada laboral** y descansos según ley vigente.
2. **Garantizar condiciones sanitarias adecuadas** (higiene, agua potable, ventilación, lactario, primeros auxilios, otros que apliquen). Respetando la ley de no fumar en lugares públicos según la Ley N° 32159.
3. **Garantizar la participación de los colaboradores** en la mejora continua a través de consultas y canales de comunicación permanentes.
4. **Promover programas de bienestar y salud preventiva**, incluyendo pausas activas, campañas de salud, entre otros.
5. **Aplicar medidas de control de riesgos** conforme al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y de acuerdo con la Ley N° 29783.
6. **Evaluar periódicamente la implementación de esta Política** para asegurar la mejora continua.

La organización ha designado a un **Coordinador SIG como un enlace de Responsabilidad Social**, quien tendrá la responsabilidad de asesorar, difundir y asegurar el cumplimiento de los requisitos y compromisos establecidos en esta política.

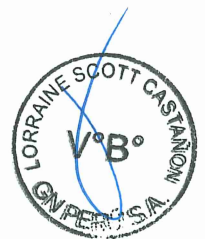
La evidencia del cumplimiento y revisión de esta política se encuentra disponible en la intranet corporativa:

<https://gilatsatnet.sharepoint.com/sites/intranetperu/SitePages/RRHH.aspx>

La Alta Dirección pone a disposición la presente política a sus partes interesadas.

Lima, 29 de octubre del 2025


 Arieh Rohrstock
 Gerente General



Este documento es controlado en formato físico, la persona que requiera imprimirlo debe asegurarse que se encuentre en la última versión. Para acceder a la última versión ir al area de SSTMA Gilat.